



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2022-6-DEC#FD - AFECTAR DOCENTES A PROGRAMA FORTALECIMIENTO EX-2021-00772823- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00772823- -UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-6-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-6-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Afectar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho para el dictado durante el periodo que va desde el 7 de febrero de 2022 al 11 de marzo de 2022, de los siguientes espacios curriculares en el ámbito del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica: Derecho Privado III: Prof. Titular. Dr. Alejandro Freytes (Legajo: 28766) Prof. Ayte. Laura Calderón (Legajo: 41084) Derecho Penal I: Prof. Titular: Dra. Aída Tarditti (Legajo: 28577) Prof. Asistente. Ana Cecilia Lombardi (Legajo: 37688) Derecho Internacional Público: Prof. Titular: Dra. Alejandra Sticca (Legajo: 38259) Prof. Ayte. Ab. Esp. Juan Juárez Pereda (Legajo: 56694).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

